



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 26 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 513-2016-CF-FCA.

Visto, la **Carta S/N** de fecha 15 de agosto de 2016, remitida por el representante en el Perú de la Plataforma Informática Mimedibook.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 12, numeral 12.2, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo;

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 del Estatuto, la acreditación es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, del documento del Visto, se tiene la propuesta de mejora tecnológica en el proceso educativo de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el uso de servicios de trasmisión on line de clases desde una aula de estudios con diversos dispositivos tecnológicos como PC, Lap Tops, Tablets, etc, a través de la plataforma Mimedibook, con el uso de herramientas de última generación y aplicación de estándares técnicos internacionales en B-Learning, E-Learning y Mobile Learning;

Que, a pesar de que el servicio ofrecido no conlleva fines de lucro, se solicita la participación voluntaria de los alumnos a un costo de S/ 50.00 por curso. Siendo necesario contar con un mínimo de diez (10) cursos a ser transmitidos con diez (10) alumnos por curso;

Que, estando a lo propuesto y acordado por unanimidad de los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de fecha 22 de setiembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numeral 180.23 del Estatuto;

RESUELVE:

PRIMERO: PROPONER a los docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas el uso de servicios de trasmisión on line de clases a través de la plataforma Mimedibook, conjuntamente al desarrollo habitual de las actividades lectivas del presente Semestre Académico 2016-B.

SEGUNDO: ESTABLECER que la participación de docentes y alumnos en esta propuesta de mejora académica es de libre, voluntaria y opcional adhesión.

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO

HAM*kgv

C.c. Archivo Secretaría Académica

Página 1 de 1